



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 29 de julio de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 13459/2021, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de esta Universidad, solicita un llamado licitatorio con la finalidad de adquirir un extractor de aire para el sector de la cocina celiaca del Comedor Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado reviste el carácter de urgente dada la importancia de contar con un sistema de ventilación adecuado para los motores externos de las cámaras de frío, según lo informado a fs. 01.

Que a fs. 02/03 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario adjunta las especificaciones técnicas para la confección del Pliego Licitatorio, detallando las características técnicas del equipo solicitado.

Que la solicitud de Bienes y Servicios fue confeccionada en el año 2021, consignando un precio unitario estimado a dicha fecha; en virtud de lo expuesto, se procedió a la actualización conforme los valores de mercado, ascendiendo dicho presupuesto a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 52.000,00)

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 012 – Recursos Propios – Presupuesto Ordinario – 4/430 - Ejercicio 2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 04/26 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 80/2022, para la adquisición de un (1) extractor de aire para cámaras de frío, con destino al Comedor Universitario San Luis de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 80/2022, con fecha de apertura fijada para el día 10 de Agosto de 2022 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º El importe de la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 52.000,00), deberá ser afectado con cargo a 001 – 012 – Recursos Propios – Presupuesto Ordinario – 4/430 - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Hoja de firmas